

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRAJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.000
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes

El Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, patrono de las Escuelas de Hijos de Obreros, que funcionan en la ciudad de Almadén, convoca concurso de méritos entre Maestros nacionales, para proveer tres vacantes que actualmente existen en dichas Escuelas.

El plazo de presentación de instancias será de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO; estando de manifiesto durante ese período las bases del concurso en las oficinas de este Consejo Alcalá, 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya) y en la Escuela de Hijos de Obreros, en Almadén.

Madrid, 23 de diciembre de 1950.—E. Presidente, Manuel Ocharán.

17—O.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 270

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 16.534.—Intérprete.—Barcelona.
- 26.958.—Comerciante en gorras al por menor.—Santa Cruz de Tenerife.
- 31.668.—Profesora de idiomas.—Madrid.
- 32.713.—Traductor de idiomas.—Madrid.
- 33.017.—Profesor de idiomas.—Madrid.
- 33.512.—Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 33.521.—Exportador de maquinaria de precisión.—Sevilla.
- 33.530.—Asesor técnico financiero.—Madrid.
- 33.616.—Comerciante.—Madrid.
- 33.674.—Comerciante.—Santa Cruz de Tenerife.

- 33.735.—Profesora de idiomas.—Barcelona.
- 33.741.—Profesor de idiomas.—Madrid.
- 33.742.—Profesora de idiomas.—Madrid.
- 33.754.—Profesora de idiomas.—Madrid.
- 33.762.—Comerciante de tejidos al por menor.—Santa Cruz de Tenerife.
- 33.782.—Constructor de mesas de juego de fútbol de salón.—Madrid.
- 33.783.—Traductor de idiomas.—Madrid.
- 33.785.—Traductor de idiomas.—Barcelona.
- 33.791.—Profesor de inglés.—Madrid.
- 33.804.—Instituto de belleza.—Madrid.
- 33.893.—Agente artístico.—Barcelona.
- 33.825.—Comerciante filatélico.—Barcelona.
- 33.836.—Agente comercial.—Madrid.
- 33.849.—Masajista.—Madrid.
- 33.850.—Masajista.—Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### ANUNCIO NÚM. 269

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 1.687.—Palma de Mallorca.—Corresponsal dominando inglés, alemán, francés, danés e italiano.—500 pesetas mensuales.
- 24.188.—Sevilla.—Chófer.—750 pesetas mensuales.
- 31.787.—Tarragona.—Corresponsal dominando alemán, inglés y francés.—Pesetas 1.080 mensuales.
- 32.317.—Bilbao.—Técnico especializado en la fabricación de electrodos.—Pesetas 2.927 mensuales.
- 32.961.—Barcelona.—Taqumecanografía dominando alemán, francés e italiano.—1.035 pesetas mensuales.
- 33.125.—Bilbao.—Mecánico ajustador de primera.—22 pesetas diarias.
- 33.318.—Barcelona.—Manicura.—Pesetas 60 semanales.
- 33.338.—Madrid.—Mecánico motores de aviación.—17 pesetas diarias.
- 33.493.—Barcelona.—Mecánico ajustador.—27,50 pesetas diarias.
- 33.594.—Barcelona.—Empleado oficinas y traductor técnico en francés, alemán, inglés e italiano.—2.000 pesetas mensuales.
- 33.601.—Barcelona.—Empleado oficinas de agencia de viajes.—715 pesetas mensuales.
- 33.622.—Melilla.—Empleado de comercio.—665 pesetas mensuales.
- 33.660.—Madrid.—Figurista.—10 pesetas diarias.
- 33.661.—Madrid.—Figurista.—15 pesetas diarias.
- 33.664.—Ceuta.—Contable, especializado en contabilidad india.—1.000 pesetas mensuales.
- 33.699.—Madrid.—Ayudante de camarero, con conocimientos de francés, alemán e inglés.—300 pesetas mensuales.
- 33.711.—Vigo.—Aprendiz de mecánico.—13,30 pesetas diarias.
- 33.727.—Madrid.—Platero con categoría de oficial de primera.—22 pesetas diarias.
- 33.728.—Madrid.—Empleado de comercio con categoría de aprendiz.—230 pesetas mensuales.

- 33.738.—Barcelona.—Aprendiz de mecánico electricista.—36,40 pesetas semanales.
- 33.806.—Barcelona.—Cocinero.—Pesetas 890,65 mensuales.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Vaciado de tierras, cimentaciones y estructura de hormigón armado del edificio para oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid», cuyo presupuesto de ejecución por contrato asciende a siete millones; nueve mil doscientas setenta y una pesetas con sesenta y siete céntimos 7.009.271,67 ptas.).

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso-subasta y contratación de las obras y modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, núm. 31, Madrid), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cien mil noventa y dos pesetas con setenta y dos céntimos (100.027,27 ptas.), deberán presentarse en las oficinas centrales antes de las trece horas del día 22 de enero próximo. La apertura de las proposiciones económicas correspondientes a los licitadores que hubieran sido seleccionados para el acto de la subasta, tendrá lugar en las mismas oficinas, a las doce horas del día 26 de enero de 1951.

Madrid, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

5—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### GERONA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles

El día 19 de enero de 1951, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos camiones, marcas «Reo» B-65159 y «Oberland» GE-7288, con arreglo al acta de tasación en la que figura el precio aprobado y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueva a doce, y hasta las once horas del día 19 de enero citado, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados desde esta fecha hasta el día 19 de enero de 1951, de och a doce horas de la mañana, y de las catorce a las dieciocho de la tarde en el garaje «Inte nacional», situado en esta ciudad, plaza Cálvet y Rubalcaba.

Las cargas de tipo fiscal que pesen sobre el vehículo, impuestos, tributos y devengos, estancias y anuncios, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Gerona, 22 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Germán Morén Berbeus.

3—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLEZAMIENTO

Desconociéndose los actuales domicilios de Moisés Álvarez y José Román Manzanete, que últimamente lo tuvieron en

Madrid y de Serrulla en Gibraltar, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente, que a las dieciséis horas del día 8 de enero próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 365 del año 1950, instruido por defraudación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 79 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir de que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de diciembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño.

3—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Guzmán, que lo tuvo en Tanager y Manuel Herrera Saavedra y José Herrera Saavedra, que últimamente lo tuvieron en La Línea (Cádiz), calle de Alemanes, núm. 18 se les hace saber por medio de la presente, que a las dieciséis horas del día 28 de enero próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 183 del año 1947, instruido por defraudación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar todas las pruebas documentales y testificales de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado o establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; temiendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 75 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir de que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de diciembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño.

2—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Cant.	Permiso municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
<b>BARCELONA</b>						
<i>Provincia de Tarragona</i>						
1.719	«Montserrat» .....	Piedra sílex ...	42	Montblanch .....	277	24-11-50
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.862	«Mina Joaquina-Marina» .....	Baritina .....	40	Escanó .....	123	18-10-50
2.854	«Carlos» .....	Baritina .....	30	San Gregorio .....	126	23-10-50
2.858	«Mina del Buscá» .....	Baritina .....	63	Susqueda .....	124	7-10-50
2.861	«Mercedes II» .....	Baritina .....	18	Osor .....	122	12-10-50
2.859	«Amp. a Mina de Buscá» .....	Baritina .....	28	Susqueda .....	122	12-10-50
2.857	«Josefa» .....	Acido carbónico .....	20	San Daniel .....	82	11-7-50
2.856	«Dolores» .....	Idem .....	32	San Daniel .....	82	11-7-50
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.641	«Ascensión» .....	Lignito .....	130	Malpá y Pont de Suert .....	130	28-10-50
<b>BADAJOS</b>						
9.842	«María Dolores» .....	Plomo .....	30	Llerena .....	232	16-10-50
9.855	«Tres Estrellas» .....	Plomo .....	20	Higuera de la Serena .....	233	17-10-50
9.859	«Tercio de Montserrat» .....	Plomo .....	30	Campanario .....	232	16-10-50
9.863	«José Antonio» .....	Caolín .....	20	Zalamea de la Serena .....	234	18-10-50
9.864	«San Juan» .....	Plomo .....	16	Azuaga .....	215	23-9-50
9.867	«Isabelina» .....	Volframio .....	86	Oliva de Mérida .....	234	18-10-50
9.869	«Santa Inés» .....	Plomo .....	20	Granja de Torrehermosa .....	243	28-10-50
9.873	«San Eloy» .....	Plomo .....	20	Azuaga .....	233	17-10-50
9.877	«Insula Barataria» .....	Volframio .....	20	Mérida .....	243	28-10-50
9.879	«Nuevos Amigos» .....	Estafío y Volframio .....	30	Valle de la Serena .....	244	30-10-50
<b>CORDOBA</b>						
10.496	«San Antonio» .....	Plomo .....	32	Pozoblanco .....	243	18-10-50
10.497	«Ntra. Sra. de Araceli» .....	Bismuto .....	30	Pozoblanco .....	248	18-10-50
10.498	«San Agapitos» .....	Plomo .....	28	Cardeña .....	263	4-11-50
10.501	«Enrique» .....	Cobre y otros .....	81	Montoro .....	248	18-10-50
10.503	«Solución» .....	Plomo .....	41	Montoro .....	240	19-10-50
10.504	«San Juan» .....	Plomo .....	34	Cardeña .....	249	19-10-50
10.505	«La Cubes» .....	Salmuera .....	10	Priego de Córdoba .....	263	4-11-50
10.509	«Antonias» .....	Plomo .....	21	Villanueva del Duque .....	249	19-10-50
10.512	«Mónica» .....	Bismuto .....	30	Villanueva de Córdoba .....	249	19-10-50
10.514	«Ntra. Sra. del Sagrado Corazón» .....	Cobre .....	20	Montoro .....	251	21-10-50
10.517	«Pigacos» .....	Plomo .....	20	Hornachuelos .....	263	4-11-50
<b>J A E N</b>						
14.671	«Ntra. Sra. del Carmen» .....	Plomo .....	27	Guarromán .....	275	7-12-50
14.673	«Paquilo» .....	Cobre .....	72	Andújar .....	275	7-12-50
14.674	«Amp. a los 3 Registros» .....	Plomo .....	26	Guarromán .....	276	7-12-50
14.678	«San Agustín» .....	Plomo .....	16	Vilches .....	275	7-12-50
14.678	«Los Tres Amigos» .....	Plomo .....	34	Guarromán .....	275	7-12-50
14.681	«Los Herreros» .....	Plomo plata, cinc, etc. ....	900	La Puerta, Segura de la Sierra, Orcera y Génave... ..	275	7-12-50
<b>LA OORUNA</b>						
<i>Provincias de La Coruña y Pontevedra</i>						
3.139	«Pumadifos» .....	Estafío .....	104	Puebla de Caramiñal y Santa Eugenia de Riviera (La Coruña) ...	254	10-11-50
3.142	«Carballosa» .....	Idem .....	155	Buján Id. ....	255	11-11-50
3.143	«Majals» .....	Idem .....	44	Buján Id. ....	255	11-11-50
1.270	«La Margote» .....	Feldespato y otros .....	30	Puenteareas (Pontevedra) .....	256	6-11-50
<b>SALAMANCA</b>						
3.399	«La Virgen de Begoña» .....	Estafío .....	24	San Pedro de Rozados .....	165	26-11-50
3.410	«Santa Catalina» .....	Volframio .....	64	Nava de Francia... ..	170	6-12-50
3.415	«San José» .....	Idem .....	628	El Cabaco .....	163	9-12-50
2.437	«San José» .....	Idem .....	90	San Martín del Castañar .....	170	6-12-50

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

3.103 3.062 3.064 3.104 3.073 3.105.—O.

## PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación que a continuación se refrenda:

Número: 2.820 Nombre: «Hullera Amor Bis». Término municipal: Vergaño. Peticionario: Don Luis Rodríguez Marín. Causa de cancelación: Por renuncia.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168. párrafo último, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia».

Palencia, 25 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
3.076—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

## NORTE DE ESPAÑA

## Delegación para las expropiaciones del salto de Montefurado

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA para la ocupación de fincas en el término municipal de Quiroga (Lugo), con motivo de la construcción de una pista de acceso a las instalaciones del salto de Montefurado, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada, por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Montefurado», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Quiroga (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios o de la misma y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la referida finca previniéndose al interesado que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la indicada Ley.

Orense, 19 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, se aplica a la finca que a continuación se expresa, con motivo de las obras que ejecuta la Sociedad Anónima «Saltos del Sil»:

Número de la finca: 3. Nombre y apellidos: Don Pedro Rodríguez González. Vecindad: Montefurado. Situación: La Lama. Clase de cultivo: Labradío.

La Rúa, 18 de diciembre de 1950.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler.  
3.113—O.

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

## Servicio de Jaén

A las once horas del día que haga quince naturales contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inme-

diato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», o en el siguiente si aquel fuese festivo, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura, calle Jorge Morales, 7, Jaén, y en la Alcaldía de La Truela, simultáneamente, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento que ha de verificarse en el monte del Estado denominado «Guadachanillos».

La subasta será sencilla, por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute, se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en esta Jefatura, en las oficinas de la 3.ª Brigada en Cazoria y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en la elaboración de alquitrán de los restos leñosos de pinos existentes dentro de los tronzones de que se compone cada uno de los dos lotes en que se divide, exceptuándose las ramas de los árboles vivos que se mantengan unidas a sus troncos.

El lote número 1.—Comprende toda la Sección 1.ª, más los tronzones 1 al 6 de la 2.ª y 1 al 10 de la 3.ª, con una cabida de 1.777,94 Has., autorizándose el funcionamiento de cuatro pegueras, en las que se calcula pueden quemarse 250 Tm. de leña y extraerse unas 5.000 arrobas de alquitrán.

El lote número 2.—Comprende los tronzones 1 al 22 de la Sección 2.ª y 11 al 15 de la 3.ª, con una cabida de 1.491,71 Has., autorizándose el funcionamiento de cuatro pegueras, en las que se calcula pueden quemarse 500 Tm. de leña y extraerse unas 10.000 arrobas de alquitrán.

Las producciones a que nos hemos referido en ambos lotes, es solamente aproximada, por lo cual la liquidación definitiva se efectuará a la terminación de la quema de la leña, o se una vez que se conozca el número de arrobas que ha sido extraído, por lo cual si se elaborasen más o menos productos leñosos, se liquidará el exceso o déficit resultante al precio de adjudicación, entendiéndose que éste será el que resulte de dividir el importe de la subasta entre las arrobas que se han calculado pueden obtenerse de cada uno de dichos lotes.

Siendo el tipo de tasación para la subasta:

Primer lote.—Para el tope mínimo  $3,60 \times 5.000 = 18.000,00$  pesetas.

Para el tope máximo  $6,11 \times 5.000 = 30.550,00$  pesetas.

Segundo lote.—Para el tope mínimo  $3,60 \times 10.000 = 36.000,00$  pesetas.

Para el tope máximo  $6,11 \times 10.000 = 61.100,00$  pesetas.

Más el importe del presupuesto de gestión técnica, con arreglo a las tarifas vigentes.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será por el año fiscal 1950-51, que termina el 30 de septiembre de 1951.

El depósito previo para tomar parte en la subasta, se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 20 por 100 de la adjudicación.

El monte está clasificado en el Grupo tercero de la forma primera, de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de agosto de 1949.

Para tomar parte en la subasta se requiere esta, en posesión, presentar el certificado profesional de maderero de la clase D, y hoja de compras anexo al mismo.

La subasta se ajustará en su tramitación a la norma séptima de la mencionada orden, tanto para desechar los pliegos que no reúnan las condiciones requeridas como para efectuar la adjudicación.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de

condiciones por el que se regulará este disfrute, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que siga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... núm. .... en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. .... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compra núm. .... presentada .....

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. .... presentada .....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativa a ambos a la hoja de compras presentada .....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c + a + b) .....

d) Índice adicional .....

I) Índice de adjudicación: total (I = c + d) .....

..... a ..... de ..... de 19...

El interesado,

4—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## MADRID

Acceso a Madrid por el puente de Praga de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo.—Trozo cuarto

## EDICTO

Declarada, por Decreto de 23 de mayo de 1947, la urgencia de las obras de acceso a Madrid por el puente de Praga, de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, es aplicable a los mismos la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Linderos	Fecha de la firma del acta			
				Día	Mes	Año	Hora
1º	D. Manuel Aguado .....	Madrid (Carabanchel Bajo) .....	N.—El mismo. S.—Marqués de Camarasa. E.—Carlos de la Lastra. O.—Consuelo Guzmán.	15	enero	1951	11
7	D. Carlos de la Lastra Mesia .....	Idem .....	N.—El mismo. S.—Carretera de Toledo. E.—Idem id. O.—Marqués de Camarasa.	15	º	º	11 1/2
8	D. Santiago Rocamora .....	Idem .....	N.—Carretera de Toledo. S.—El mismo. E.—Isabel Urosa. O.—Carretera de Carabanchel.	15	º	º	12
4	Herederos de D.ª Isabel Urosa .....	Idem .....	N.—Carretera de Toledo y Blas Pérez. S.—El mismo. E.—Herederos de Pablo Jiménez. O.—Santiago Rocamora.	15	º	º	12 1/2
5º	D. Blas López .....	Idem .....	N.—Carretera de Toledo. S.—Isabel Urosa. E.—Herederos de Pablo Jiménez. O.—Isabel Urosa.	15	º	º	12
8	Herederos de D.ª Francisca Gómez Fernández .....	Idem .....	N.—Herederos de Pablo Jiménez. S.—Angela Rodríguez. E.—Calle P. Jiménez. O.—Isabel Urosa.	16	º	º	11
9	D.ª Angela Rodríguez Galán .....	Idem .....	N.—Herederos F. Gómez S.—Jesús Rojas. E.—Calle P. Jiménez. O.—Isabel Urosa.	16	º	º	11 1/2
10	D. Jesús Rojas .....	Idem .....	N.—Angela Rodríguez. S.—Herederos de P. Jiménez. E.—Calle P. Jiménez. O.—Isabel Urosa.	16	º	º	12
13	Herederos de D. Manuel Rodríguez Fernández .....	Idem .....	N.—Herederos de Pedro Jiménez. S.—D. Bordon. E.—Mariano Vela. O.—Calle P. Jiménez.	16	º	º	12 1/2
16	Herederos de D.ª Francisca Gómez Fernández .....	Idem .....	N.—Calle de la Via. S.—Teodora Manrique. E.—J. Rodríguez. O.—Calle P. Jiménez.	16	º	º	12
17	Herederos de D.ª Teodora Manrique Gil .....	Idem .....	N.—Francisca Gómez. S.—Cándido Alvarez. E.—Carmen Varela. O.—Calle P. Jiménez.	17	º	º	11
19	D. Mariano Vela García .....	Idem .....	N.—El mismo. S.—José Manzanegue. E.—Calle E. Pérez. O.—M. Rodríguez.	17	º	º	11 1/2
20	D. José Manzanegue Rodríguez .....	Idem .....	N.—Mariano Vela. S.—P. de Juan. E.—Calle E. Pérez. O.—Donina Bordon.	17	º	º	12
20º	D.ª Carmen Varela Gómez .....	Idem .....	N.—J. Rodríguez. S.—Herederos de P. Jiménez. E.—Calle Santa Rita. O.—Teodora Manrique.	17	º	º	12 1/2
24	D. Fernando Niño .....	Idem .....	N.—El mismo. S.—Juan Saiz. E.—M. Vela. O.—Calle E. Pérez.	17	º	º	12
28	D. Félix Ortega Ortiz .....	Idem .....	N.—J. Navarro. S.—Calle Santa Rita. E.—José Diaz. O.—Calle.	18	º	º	11
31	D. Amadeo Herrero Jiménez .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle F. Bayuñez. E.—Manuel García. O.—Sebastián Anes.	18	º	º	11 1/2
32	D. Manuel García Fuentes .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—J. Fernández. O.—Amadeo Herrero.	18	º	º	12

Número de la línea	PROPIETARIOS	Término municipal	Límites	Fecha de la firma del acta			
				Día	Mes	Año	Hora
85	D. José Díaz Romero .....	Madrid (Carrabanchel Bajo) .....	N.—Rosa Olivas. S.—Hilario Sanz. E.—Calle Santa Rita. O.—M. Vela, H. Sanz.	18	enero	1951	12 1/2
86	Herederos de don Hilario Sanz López .....	Idem .....	N.—José Díaz. S.—M. Vela. E.—Calle Santa Rita. O.—M. Vela.	18	»	»	13
87	D. José Fernández López .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle F. Bayuñez. E.—Ceferino Rey. O.—M. García.	19	»	»	13
88	D. Ceferino y D. Gregorio Rey Carrasco .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—M. Vela. O.—J. Fernández.	19	»	»	11 1/2
89	D. Mariano Vela .....	Idem .....	N.—El mismo. S.—Calle. E.—Hilaria Galán. O.—Ceferino Rey.	19	»	»	13
89	D. Nicolás López Muñoz .....	Idem .....	N.—A. López y otros. S.—M. Vela. E.—F. Figueroa. O.—Calle Santa Julianas.	19	»	»	12 1/2
89	D.ª Hilaria Galán Herráez .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—Jesús Pérez. O.—M. Vela.	19	»	»	13
89	D. Jesús Pérez Crespo .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—Ricardo Díaz. O.—Hilaria Galán.	20	»	»	14
89	D. Antonio López López .....	Idem .....	N.—J. Barroso. S.—F. Figueroa. E.—Calle San Juan. O.—Nicolás López.	23	»	»	11 1/2
89	Herederos de don Francisco Figueroa Durán .....	Idem .....	N.—A. López. S.—J. Guerrero. E.—Calle San Juan. O.—Nicolás López.	23	»	»	12
84	D. Ricardo Díez Gutiérrez .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—E. Cardesin. O.—Jesús Pérez.	23	»	»	12 1/2
55	D. Erundino Cardesin Picón .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—Antonio Soler. O.—Ricardo Díez.	22	»	»	13
55'	El mismo.—Industria .....			»	»	»	»
82	D. Antonio Soler Jimeno .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—Gerardo Nicolás. O.—E. Cardesin.	23	»	»	11
89	Herederos de D. Gerardo Nicolás .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—Bernardina Flores. O.—Antonio Soler.	23	»	»	11 1/2
60	D.ª Bernardina Flórez Muñoz .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—A. Pedrero. O.—Gerardo Nicolás.	23	»	»	12
60'	La misma.—Industria .....			»	»	»	»
65	D.ª Valeriana Galán Gómez .....	Idem .....	N.—C. Hernández y Lucía Valle. S.—Camino Viejo. E.—Eugenia Benito. O.—Calle San Juan.	24	»	»	11
66	Herederos de D.ª Eugenia Benito Cuesta .....	Idem .....	N.—C. Hernández. S.—Camino Viejo. E.—Idem íd. O.—Valeriana Galán.	24	»	»	11 1/2
68	D. Alfredo Pedrero Giralda .....	Idem .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—M. Pedrero. O.—Bernardina Flórez.	24	»	»	12

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Linderos	Fecha de la firma del acta			
				Día	Mes	Año	Hora
69	D.ª Micaela Pedrero Giralda .....	Madrid (Carrabanchel Bajo) .....	N.—M. Vela. S.—Calle. E.—Término Villaverde. O.—Alfredo Pedrero.	24	enero	1951	12 1/2

Madrid, 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 3.110-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**  
**ALMERIA**

**OPOSICIONES A TRES PLAZAS DE PRACTICANTE**

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición, de tres plazas de practicantes de la Beneficencia Provincial, una de ellas reservada al cupo restringido de aspirantes calificados, conforme al artículo tercero de expresada Ley y las otras restantes al cupo libre. La dotación de estas plazas será de 4.000 pesetas anuales y trienios de 500 pesetas, sin derecho a categoría administrativa alguna.

Los ejercicios de oposición serán tres: uno teórico-verbal y dos prácticos sobre temas de medicina, cirugía, neurología y psiquiatría.

Las restantes condiciones y detalles de la oposición se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, después de la fecha de inserción de este anuncio.

El plazo de presentación de solicitudes será el de un mes, a contar de la fecha de este periódico oficial.

Almería, 21 de diciembre de 1950.—El Presidente, Lorenzo Gallardo.  
2-O.

**TARRAGONA**

Por acuerdo del Pleno de 21 actual, se celebrará subasta ejecución obras «Acopio piedra machacada para reparación del firme de la carretera de la de Santa Bárbara a la Cenia a la de Vinaroz a Venta Nueva por Uldecona y Alcanar (trozos segundo y tercero), kilómetros 9 al 16».

Presupuesto de contrata, 117.024 pesetas; fianza provisional, 2.340,48 pesetas; definitiva, 4.680,96 pesetas. Admítese valores del Estado, cédulas Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución obras, seis meses. Proyecto, pliego de condiciones y demás; de manifiesto en Negociado de Obras Públicas de la Secretaría de la Diputación, en días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por persona con poder bastanteado por Letrado en ejercicio a costa del interesado.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, tomándose como fecha punto de partida la de posterior publicación, en el bien entendido que a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de junio de 1924, durante los cinco primeros días, dentro de los señalados para la celebración de subasta, podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones, transcurridos los cuales no será atendida la que pudiera presentarse.

Todo contratista que constituya depósito viene obligado a presentar pliego,

y si no lo hiciera le será descontado, además del derecho de custodia correspondiente, el cinco por ciento del mencionado depósito.

Las proposiciones, con arreglo al modelo, se extenderán en papel sellado de clase sexta y además con sello provincial de 1,50, deberán presentarse en el Negociado de O. P. y P. O., en días laborables, de diez a doce mañana, desde el siguiente al de publicación de este anuncio hasta el anterior laborable al en que tenga lugar la subasta que autorizará el Notario a quien por turno corresponda. De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de persistir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona, 27 de diciembre de 1950.—El Presidente, Alberto Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio para la ejecución de las obras de «acopio de piedra machacada para reparación del firme de la carretera de la de Santa Bárbara a la Cenia a la de Vinaroz a Venta Nueva por Uldecona y Alcanar (trozos segundo y tercero), kilómetros 9 al 16», y visto los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ..... (en letra muy clara la cantidad expresada en pesetas, rechazándose las proposiciones que no reúnan este requisito).

Tarragona, ..... (fecha y firma).  
2.749-O.

**AYUNTAMIENTOS**

**BENAVENTE**

**CAPTACIÓN DE AGUAS POTABLES**

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 21 de diciembre actual, se anuncia un segundo concurso para la adjudicación del servicio de exploración geológica y trabajos topográficos para investigar la existencia de manantiales de aguas potables.

El plazo de presentación de proposiciones, precio y demás antecedentes de este concurso serán los que se expresan en el edicto que se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 316, de 12 de noviembre pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benavente, 26 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Conde.

2.748-O.

**ORDENES**

**SUBASTA**

Se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ordenes, en la provincia de La Coruña, bajo el tipo de 786.890,55 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la

Secretaría del Ayuntamiento y pliego de condiciones que obra en el expediente.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil de los veinte siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a las once horas, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... natural de ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones de la obra de construcción de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ordenes, ofrece ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y a las condiciones facultativas y económicas, que declara conocer, redactadas al efecto, a las que se somete, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Declara el licitador que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en las mencionadas obras no serán nunca inferiores a las señaladas por la legislación vigente, así como las remuneraciones por horas extraordinarias de trabajo.

(Fecha y firma.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastantes por cualquier Letrado de esta villa, con ejercicio en la misma, debiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo que medie desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las trece horas, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberán acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal la fianza de 5.000 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación. Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Ordenes.»

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras inmediatamente después de firmado el contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de doce meses, desde su comienzo, verificándose los pagos mensualmente y por obra ejecutada, y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Ordenes a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde, Juan Linares:

7.256-O.



# ANUNCIOS PARTICULARES

## SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES EMISIÓN 1934

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 3.520 Obligaciones correspondientes a las 352 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Números de las obligaciones amortizadas	Números de las obligaciones amortizadas
81 a 90	6.941 a 6.950
131 a 140	6.951 a 6.960
231 a 260	7.041 a 7.050
441 a 450	7.061 a 7.070
451 a 460	7.091 a 7.100
501 a 510	7.321 a 7.330
621 a 630	7.481 a 7.490
501 a 810	7.521 a 7.530
891 a 900	7.561 a 7.570
1.001 a 1.010	7.771 a 7.780
1.111 a 1.120	7.831 a 7.840
1.271 a 1.280	7.851 a 7.860
1.391 a 1.400	7.871 a 7.880
1.411 a 1.420	7.931 a 7.940
1.501 a 1.510	7.961 a 7.970
1.511 a 1.720	8.021 a 8.030
1.891 a 1.900	8.051 a 8.060
2.071 a 2.080	8.081 a 8.090
2.091 a 2.100	8.101 a 8.110
2.271 a 2.280	8.151 a 8.160
2.541 a 2.550	8.211 a 8.220
2.551 a 2.560	8.321 a 8.330
2.671 a 2.680	8.381 a 8.390
2.701 a 2.710	8.411 a 8.420
2.731 a 2.740	8.451 a 8.460
2.791 a 2.800	8.541 a 8.550
2.841 a 2.850	8.661 a 8.670
2.901 a 2.910	8.721 a 8.730
3.141 a 3.150	8.741 a 8.750
3.391 a 3.400	8.851 a 8.860
3.411 a 3.420	8.901 a 8.910
3.421 a 3.430	9.191 a 9.200
3.621 a 3.630	9.201 a 9.210
3.841 a 3.850	9.271 a 9.280
3.891 a 3.900	9.311 a 9.320
3.901 a 3.910	9.441 a 9.450
4.101 a 4.110	9.481 a 9.490
4.141 a 4.150	9.491 a 9.500
4.221 a 4.230	9.521 a 9.530
4.461 a 4.470	9.621 a 9.630
4.481 a 4.490	9.631 a 9.640
4.511 a 4.520	9.691 a 9.700
4.531 a 4.540	9.721 a 9.730
4.661 a 4.670	9.911 a 9.920
4.921 a 4.930	10.201 a 10.210
5.101 a 5.110	10.251 a 10.260
5.171 a 5.180	10.331 a 10.340
5.501 a 5.510	10.371 a 10.380
5.581 a 5.590	10.551 a 10.560
5.621 a 5.630	10.561 a 10.570
5.641 a 5.650	10.611 a 10.620
5.971 a 5.980	10.641 a 10.650
5.981 a 5.990	10.651 a 10.660
6.001 a 6.010	10.661 a 10.670
6.061 a 6.070	10.741 a 10.750
6.121 a 6.130	10.781 a 10.790
6.171 a 6.180	10.821 a 10.830
6.221 a 6.230	10.921 a 10.930
6.321 a 6.330	10.981 a 10.990
6.331 a 6.340	11.221 a 11.230
6.401 a 6.410	11.231 a 11.240
6.421 a 6.430	11.271 a 11.280
6.501 a 6.510	11.511 a 11.520
6.581 a 6.590	11.701 a 11.710
6.641 a 6.650	11.821 a 11.830
6.651 a 6.660	11.831 a 11.840
6.671 a 6.680	11.921 a 11.930
6.781 a 6.790	12.211 a 12.220
6.791 a 6.800	12.251 a 12.260
6.811 a 6.820	12.431 a 12.440
6.821 a 6.830	12.531 a 12.540
6.921 a 6.930	12.541 a 12.550
	12.551 a 12.560

Números de las obligaciones amortizadas	Números de las obligaciones amortizadas
12.681 a 12.690	20.431 a 20.440
12.791 a 12.800	20.561 a 20.570
12.901 a 12.910	20.651 a 20.660
12.911 a 12.920	20.791 a 20.800
12.981 a 12.990	20.811 a 20.820
13.211 a 13.220	20.831 a 20.840
13.431 a 13.440	20.851 a 20.860
13.511 a 13.520	20.861 a 20.870
13.611 a 13.620	20.971 a 20.980
13.651 a 13.660	21.081 a 21.090
13.751 a 13.760	21.091 a 21.100
13.921 a 13.930	21.221 a 21.230
13.941 a 13.950	21.261 a 21.270
13.961 a 13.970	21.281 a 21.290
14.021 a 14.030	21.361 a 21.370
14.061 a 14.070	21.601 a 21.610
14.221 a 14.230	21.721 a 21.730
14.241 a 14.250	21.831 a 21.840
14.381 a 14.390	21.951 a 21.960
14.391 a 14.400	22.111 a 22.120
14.561 a 14.570	22.221 a 22.230
14.661 a 14.670	22.231 a 22.240
14.671 a 14.680	22.241 a 22.250
14.711 a 14.720	22.551 a 22.560
14.731 a 14.740	22.561 a 22.570
14.751 a 14.760	22.761 a 22.770
14.761 a 14.770	22.791 a 22.800
14.891 a 14.900	22.911 a 22.920
15.001 a 15.010	23.091 a 23.100
15.081 a 15.090	23.161 a 23.170
15.131 a 15.140	23.261 a 23.270
15.241 a 15.250	23.351 a 23.360
15.251 a 15.260	23.381 a 23.390
15.281 a 15.290	23.431 a 23.440
15.431 a 15.440	23.451 a 23.460
15.511 a 15.520	23.581 a 23.590
15.521 a 15.530	23.631 a 23.640
15.651 a 15.660	23.661 a 23.670
15.691 a 15.700	23.671 a 23.680
15.811 a 15.820	23.741 a 23.750
15.831 a 15.840	23.751 a 23.760
15.841 a 15.850	23.801 a 23.810
15.871 a 15.880	23.971 a 23.980
15.971 a 15.980	24.001 a 24.010
16.051 a 16.060	24.171 a 24.180
16.131 a 16.140	24.211 a 24.220
16.151 a 16.160	24.341 a 24.350
16.171 a 16.180	24.411 a 24.420
16.231 a 16.240	24.461 a 24.470
16.271 a 16.280	24.601 a 24.610
16.311 a 16.320	24.581 a 24.590
16.401 a 16.410	24.831 a 24.840
16.411 a 16.420	24.991 a 25.000
16.701 a 16.710	25.071 a 25.080
16.771 a 16.780	25.151 a 25.160
16.841 a 16.850	25.161 a 25.170
16.931 a 16.940	25.201 a 25.210
16.981 a 16.990	25.271 a 25.280
17.011 a 17.020	25.291 a 25.300
17.051 a 17.060	25.311 a 25.320
17.071 a 17.080	25.351 a 25.360
17.131 a 17.140	25.381 a 25.390
17.161 a 17.170	25.391 a 25.400
17.281 a 17.290	25.511 a 25.520
17.511 a 17.520	25.561 a 25.570
17.611 a 17.620	25.621 a 25.630
17.661 a 17.670	25.631 a 25.640
17.971 a 17.980	25.681 a 25.690
18.161 a 18.170	25.691 a 25.700
18.311 a 18.320	25.921 a 25.930
18.721 a 18.730	25.931 a 25.940
18.741 a 18.750	25.971 a 25.980
18.881 a 18.890	26.021 a 26.030
18.891 a 18.900	26.031 a 26.040
18.941 a 18.950	26.121 a 26.130
19.071 a 19.080	26.261 a 26.270
19.141 a 19.150	26.311 a 26.320
19.171 a 19.180	26.631 a 26.640
19.201 a 19.210	26.541 a 26.550
19.351 a 19.360	26.661 a 26.670
19.371 a 19.380	26.731 a 26.740
19.431 a 19.440	26.741 a 26.750
19.581 a 19.590	26.761 a 26.770
19.601 a 19.610	26.861 a 26.870
19.611 a 19.620	26.891 a 26.900
19.701 a 19.710	26.961 a 26.970
19.861 a 19.870	26.981 a 26.990
20.081 a 20.090	27.051 a 27.060
20.111 a 20.120	27.101 a 27.110
20.341 a 20.350	27.111 a 27.120

Números de las obligaciones amortizadas	Números de las obligaciones amortizadas
27.261 a 27.270	29.111 a 29.120
27.481 a 27.490	29.151 a 29.160
27.641 a 27.650	29.201 a 29.210
27.731 a 27.740	29.281 a 29.290
27.761 a 27.770	29.361 a 29.370
27.801 a 27.810	29.371 a 29.380
27.981 a 27.990	29.421 a 29.430
28.231 a 28.240	29.451 a 29.460
28.521 a 28.530	29.461 a 29.470
28.691 a 28.700	29.541 a 29.550
28.761 a 28.770	29.551 a 29.560
28.861 a 28.870	29.601 a 29.610
28.981 a 28.990	29.751 a 29.760
29.071 a 29.080	29.761 a 29.770

Números de las obligaciones amortizadas	Números de las obligaciones amortizadas
27.261 a 27.270	29.111 a 29.120
27.481 a 27.490	29.151 a 29.160
27.641 a 27.650	29.201 a 29.210
27.731 a 27.740	29.281 a 29.290
27.761 a 27.770	29.361 a 29.370
27.801 a 27.810	29.371 a 29.380
27.981 a 27.990	29.421 a 29.430
28.231 a 28.240	29.451 a 29.460
28.521 a 28.530	29.461 a 29.470
28.691 a 28.700	29.541 a 29.550
28.761 a 28.770	29.551 a 29.560
28.861 a 28.870	29.601 a 29.610
28.981 a 28.990	29.751 a 29.760
29.071 a 29.080	29.761 a 29.770

Números de las obligaciones amortizadas	Números de las obligaciones amortizadas
29.111 a 29.120	29.111 a 29.120
29.151 a 29.160	29.151 a 29.160
29.201 a 29.210	29.201 a 29.210
29.281 a 29.290	29.281 a 29.290
29.361 a 29.370	29.361 a 29.370
29.371 a 29.380	29.371 a 29.380
29.421 a 29.430	29.421 a 29.430
29.451 a 29.460	29.451 a 29.460
29.461 a 29.470	29.461 a 29.470
29.541 a 29.550	29.541 a 29.550
29.551 a 29.560	29.551 a 29.560
29.601 a 29.610	29.601 a 29.610
29.751 a 29.760	29.751 a 29.760
29.761 a 29.770	29.761 a 29.770

El pago de las Obligaciones se efectuará a razón de 499 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 19 al 20, ambos inclusive.

Bilbao, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 20-P.

### TREFILERIA BARBIER, S. A. BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947 se anuncia suscripción pública de 5.200 acciones nominativas de a 500 pesetas nominales cada una.

La suscripción tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Bilbao, barrio de la Peña, dentro de los quince días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del ESTADO y los suscriptores habrán de desembolsar 500 pesetas, como valor nominal de los títulos, y otras 40 por parte proporcional de las reservas y gastos de emisión.

Bilbao, 26 de diciembre de 1950.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, María Tholozan. 22-P.

### METALURGICA DEL NORTE, S. A. BILBAO

Se anuncia suscripción pública de dos mil acciones de a 500 pesetas nominales cada una, la cual suscripción tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Bilbao (Berástegui, 4, 1.º izqda.). Se desembolsará el valor nominal de los títulos cuando lo decida el Consejo.

Bilbao, diciembre de 1950.—El Presidente (ilegible). 21-P.

### MORENO Y COMPANIA CALAHORRA

Autorizada esta Sociedad colectiva para transformarse en anónima, por Orden del Ministerio de Hacienda fecha 13 del mes actual, se hace público, conforme a la Ley de 11 de julio de 1941, para general conocimiento de los acreedores.

Calahorra, 29 de diciembre de 1950. 6-P.

### UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A. Rectificación

En el anuncio de esta Sociedad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 24 de diciembre último, página 276 de su anexo, columna quinta, se ha sufrido el error de insertar como amortizada la Obligación núm. 6618 en lugar de la núm. 6818, que es la que debió figurar.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS MILITARES

#### MADRID

##### EDICTO

Por proveído en esta fecha, dictado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 132.911 por el ilustrísimo señor Juez Instructor del Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de esta plaza, se anuncia en segunda convocatoria, por haber sido declarada desierta la primera, la subasta de los bienes embargados en la citada causa, consistente en diverso material automovilístico y eléctrico, depositados en el Cuartel de la Base de Automovilismo de Fuencarral. Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en Piamonte, 2, a las diez horas del día nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el que se obtiene rebajando en un veinticinco por ciento el de tasación, de quinientas doce mil dieciséis pesetas, no admitiéndose posturas menores de los dos tercios de aquel tipo.

Para tomar parte en la subasta es condición previa depositar en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del tipo señalado.

Los gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La relación del material se halla a disposición del que desee tomar parte en la subasta en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).

3.169—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta capital, penden autos ejecutivos seguidos a instancia de don Ernesto Kissenpfennig Simmen, contra don José Luis Tinco de Ajuria, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, ejecutivos seguidos a instancia de don Ernesto Kissenpfennig Simmen, mayor de edad, casado, Ingeniero y de esta vecindad, Alfonso XII, núm. 48, defendido por el Letrado don Juan Megías y representado por el Procurador don Julio Padrón Aizenza, contra don José Luis Tinco de Ajuria, también mayor de edad, y sin que consten más circunstancias personales por estar declarado en rebeldía, sobre pago de cien mil pesetas de principal y otras quince mil pesetas más calculadas para intereses y costas; y Resultando que el Procurador don Julio Padrón, en nombre y con poder...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don José Luis Tinco de Ajuria, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Ernesto Kissenpfennig Simmen de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de cien mil pesetas de principal, importe de la escritura de reconocimiento de deuda presentada, intereses legales de dicha suma y costas, las cuales se imponen al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio.

mando y firmo.—José María Salcedo Ortega. Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al ejecutado don José Luis Tinco de Ajuria, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, explico el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 27 de diciembre de 1950.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo. 7.228-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 se tramita expediente formulado por doña Valentina Marta Yanguas Sancho, asistida de su esposo, en solicitud de que se le autorice para modificar en el Registro Civil correspondiente el nombre de «Valentina Marta» por el de «María de los Dolores».

Y por providencia de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se ha acordado publicar dicha solicitud en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1950.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Calixto González.

7—A. J.

### BARCO DE VALDEORRAS

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Valdeorras.

Hace saber: Que sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Federico Fernández Núñez, que se ausentó de su domicilio de Rubiana pasa de treinta años, a instancia de su sobrino José Fernández Enriquez.

Barco de Valdeorras, veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 13—A. J. 1.º 4-1-951

### PAMPLONA

Don Alfonso de Alzugaray y Jácome, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia, de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Saturnino Martínez Huarte, hijo de Francisco y de Ignacia, natural de Vidaurreta (Navarra), donde nació el 29 de noviembre de 1861, el cual se ausentó a América hacia el año 1908, desde cuya fecha no se ha tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 24 de noviembre de 1950.—El Juez, Alfonso de Alzugaray.—El Secretario, José Gómez de la Torre. 756—A. J. y 2.º 4-1-951

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José del Campo Llarena, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Mauricia Cano Feo, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, que se ausentó en el año mil ochocientos setenta y cinco con dirección a la República de Cuba, sin que se sepa su actual paradero.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de noviembre de 1950.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario Judicial, Carlos Rivera Simón. 3.019-A. J. y 2.º 4-1-951

### VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número oos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de mayor cuantía, dimanantes de juicio de testamentaria, promovidos por don Julian Manero Alvarez contra otros y don Félix Manero Alvarez, en ignorado paradero, sobre impugnación del cuaderno particional del contador dirimente y otros extremos, en cuantía de 155.810 pesetas, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dicho demandado por edictos, que se insertarán, uno, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y otro, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, haciendo constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados obran en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado, referido, don Félix Manero Alvarez, explico el presente.

Dado en Valladolid a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, César Aparicio de Santiago.—El Secretario (ilegible).

33—A. J.

### VIGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo

Anuncia: Que Dolores Collazo Prado solicita declaración de fallecimiento de su hermano, Angel Collazo Prado, hijo de Angel y de Dolores, desaparecido de Teis-Vigo en 1935.

Vigo, 24 de noviembre de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6.904-A. J. y 2.º 4-1-951

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ DEL VALLE, María Araceli; natural de Andújar, viuda, sus labores, de cuarenta años de edad, hija de Francisco y de Antonia, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 174 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para ser reducida a prisión.—7005.

6

LLAMA, José; de unos veintisiete años, soltero, jornalero, vecino de Villaverde de Pontones; procesado en sumario 133 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Calvo Sotelo, 5, o Cárcel Provincial, para constituirse en prisión.—7001.